

**ACTA
MODIFICACIÓN DE PLANTILLAS JURÍDICAS 2024/2025**

BURGOS

POR LA ADMINISTRACIÓN

D.ª A. Lourdes Paredes González.
D. Benedicto González Vereda.
D.ª Azucena Calvo Cuesta.
D. Juan Carlos Pérez Córdoba
D. Javier Palacios Bravo
D. Óscar Sedano Vivanco
D.ª Raquel Peña Cebrecos
D.ª Rita García Vicente
D. Jesús Aurelio Ávila Sangrador
D.ª Marta Carrasco Hernández

POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES

CSIF

D. Olga Aisa López
D. Miguel Verdejo López
D. Agustín Blázquez Hernández

STECyL-i

D.ª Elena Isabel Ferrero de Pablo
D.ª M.ª Victoria Ibeas Reoyo
D.ª Alicia Tarilonte Mancebo.

ANPE

D.ª M.ª José Santamaría Nuño

CC.OO

D. Jesús M.ª Moradillo de la Hija
D. Roberto Martínez Domingo

SP-UGT

D. Eugenia López Marcos

Siendo las 09:00 horas del día 8 de febrero de 2024, se reúnen los asistentes relacionados al margen para mantener una reunión telemática derivada de la Mesa Sectorial de Educación, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

PUNTO PRIMERO: Modificación de las plantillas jurídicas del cuerpo de maestros.

PUNTO SEGUNDO: Modificación de las plantillas jurídicas de otros cuerpos docentes.

PUNTO PRIMERO: Modificación de las plantillas jurídicas del cuerpo de maestros.

Se inicia la reunión para tratar el primer punto indicado en el orden del día.

Tras el estudio de la propuesta de modificación de plantillas jurídicas del cuerpo de maestros, presentada previamente por la Administración, y de las alegaciones presentadas por las organizaciones sindicales, se ha llegado al resultado que se recoge en el **ANEXO I**.

PUNTO SEGUNDO: Modificación de las plantillas jurídicas de otros cuerpos docentes.

Tras el estudio de la propuesta de modificación de plantillas jurídicas de otros cuerpos docentes distintos al de maestros, presentada previamente por la Administración, y de las alegaciones presentadas por las organizaciones sindicales, se ha llegado al resultado que se recoge en el **ANEXO II**.

Se adjuntan al acta los escritos presentados por las organizaciones sindicales CSIF, STECYL-i, UGT y CCOO.

**MODIFICACIONES DE UNIDADES Y PLANTILLAS JURÍDICAS.
PROPUESTA DEL CUERPO DE MAESTROS. CURSO 2024 - 2025
ANEXO I**

2. REUNIÓN con OOSS

Etapas

1. PROPUESTA DE LA ADMINISTRACIÓN
2. ALEGACIONES DE OOSS
3. RESULTADO REUNIÓN OOSS

BURGOS

Etapas: 1 2 3 1 2 3

LOCALIDAD CENTRO código	UNIDADES				PUESTOS				Observaciones de la Unidad o Puesto (Itinerancias...)	RESULTADO DE LA REUNIÓN
	PRI	--	+1	--	PRI	--	+1	--		
ARANDA DE DUERO CEIP CASTILLA 9000148.	PRI	--	+1	--	PRI	--	+1	--		ESPERAR EVOLUCIÓN
ARANDA DE DUERO CEIP FERNAN GONZALEZ 9000161.	PRI	--	+1	--	PRI	--	+1	--		ESPERAR EVOLUCIÓN
BURGOS CEIP FERNANDO DE ROJAS 9008822.	--	--	--	--	PRI	-1	--	-1		CUMPLE CRITERIOS
BURGOS CEIP FERNANDO DE ROJAS 9008822.	--	--	--	--	PRI Bil	+1	+1	+1		CUMPLE CRITERIOS
BURGOS CEIP FUENTECILLAS 9012412.	PRI	--	+1	--	PRI	--	+1	--		ESPERAR EVOLUCIÓN
BURGOS CEIP ISABEL DE BASILEA 9000926.	EI	+1	+1	+1	EI	+1	+1	+1		CUMPLE CRITERIOS
BURGOS CEIP JUAN DE VALLEJO 9007635.	PRI	+1	+1	+1	PRI	+1	+1	+1		CUMPLE CRITERIOS
BURGOS CEIP JUECES DE CASTILLA 9007945.	PRI	--	+1	+1	FI	--	+1	+1		CUMPLE CRITERIOS
BURGOS CEIP MIGUEL DELIBES 9007970.	PRI	--	+1	+1	FI	--	+1	+1		CUMPLE CRITERIOS
BURGOS CEIP RIBERA DEL VENA 9012047.	PRI	--	+1	+1	PRI Bil	--	+1	+1		CUMPLE CRITERIOS
BURGOS CEIP SIERRA DE ATAPUERCA 9001013.	--	--	--	--	PRI	-1	--	-1		CUMPLE CRITERIOS
BURGOS CEIP SIERRA DE ATAPUERCA 9001013.	--	--	--	--	PRI Bil	+1	+1	+1		CUMPLE CRITERIOS
MEDINA DE POMAR CEIP SAN ISIDRO 9003551.	--	--	--	--	PRI	-1	--	-1		CUMPLE CRITERIOS
MEDINA DE POMAR CEIP SAN ISIDRO 9003551.	--	--	--	--	PRI Bil	+1	+1	+1		CUMPLE CRITERIOS
QUINTANA MARTIN GALINDEZ CEIP VALLE DE TOBALINA 9006539.	EI	--	+1	--	EI	--	+1	--		NO CUMPLE CRITERIOS
ROA CRA CARDENAL CISNEROS 9008706.	PRI	+1	+1	+1	PRI Bil	+1	+1	+1		CUMPLE CRITERIOS
ARANDA DE DUERO CEE FUENTEMINAYA 9008184.	--	--	--	--	PT	--	+1	--		ESPERAR EVOLUCIÓN
ARANDA DE DUERO CEIP CASTILLA 9000148.	--	--	--	--	PT	--	+1	--		NO CUMPLE CRITERIOS
BURGOS CEE FRAY PEDRO PONCE DE LEON 9008172.	--	--	--	--	AL	+1	+1	+1		CUMPLE CRITERIOS
BURGOS CEE FRAY PEDRO PONCE DE LEON 9008172.	ESP	--	+1	--	PT	--	+1	--		NO CUMPLE CRITERIOS
BURGOS CEIP FERNANDO DE ROJAS 9008822.	--	--	--	--	PT	--	+1	--		NO CUMPLE CRITERIOS
BURGOS CEIP JUAN DE VALLEJO 9007635.	--	--	--	--	PT	--	+1	--		NO CUMPLE CRITERIOS
BURGOS CEIP LOS VADILLOS 9000963.	--	--	--	--	PT	--	+1	--		NO CUMPLE CRITERIOS
BURGOS CEIP SIERRA DE ATAPUERCA 9001013.	--	--	--	--	PT	--	+1	--		NO CUMPLE CRITERIOS
BURGOS IES CAMINO DE SANTIAGO 9001694.	--	--	--	--	PT	+1	+1	+1		CUMPLE CRITERIOS

[Handwritten signatures and initials in blue ink are present throughout the page, including 'CSIF', 'UGT', and 'STECyL' at the bottom right.]

**MODIFICACIONES DE UNIDADES Y PLANTILLAS JURÍDICAS.
PROPUESTA DEL CUERPO DE MAESTROS. CURSO 2024 - 2025
ANEXO I**

BURGOS

Etapas: 1 2 3 1 2 3

LOCALIDAD CENTRO código	UNIDADES				PUESTOS				Observaciones de la Unidad o Puesto (Itinerancias...)	RESULTADO DE LA REUNIÓN
	1	2	3	3	1	2	3	3		
BURGOS IES COMUNEROS DE CASTILLA 9007741.	---	---	---	---	PT	---	+1	---		NO CUMPLE CRITERIOS
MIRANDA DE EBRO CEIP ANDUVA 9008226.	---	---	---	---	PT iti	---	+1	---		ESPERAR EVOLUCIÓN
MIRANDA DE EBRO CEIP CERVANTES 9003861.	---	---	---	---	PT	---	+1	---		NO CUMPLE CRITERIOS
MIRANDA DE EBRO CEIP LAS MATILLAS 9003885.	---	---	---	---	PT	---	+1	---		NO CUMPLE CRITERIOS
BURGOS CEIP FERNANDO DE ROJAS 9008822.	---	---	---	---	CO iti	---	+1	---		NO CUMPLE CRITERIOS
ROA CRA CARDENAL CISNEROS 9008706.	---	---	---	---	CO iti	---	+1	+1	Sin ámbito de itinerancia	CUMPLE CRITERIOS

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'A. Landa', 'STECYL', 'Jana Palau', 'Victor STECYL', 'MAY CSIF', 'VBT', and 'R.B.']

BURGOS

LOCALIDAD CENTRO	Código Función	Cód. Esp.	Biling	Especialidad	Propuesta	RESULTADO	Variación
BURGOS IES CONDE DIEGO PORCELOS 09001670	0590001	FI	-	Filosofía	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	1
	0590004	LC	-	Lengua castellana y literatura	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	1
	0590007	FQ	-	Física y química	CREACIÓN	NO CUMPLE CRITERIOS	
	0590011	IN	-	Inglés	CREACIÓN	NO CUMPLE CRITERIOS	
	0590017	EF	-	Educación física	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	1
	0590061	EC	-	Economía	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	1
	0590225	SC	-	Servicios a la comunidad	CREACIÓN	NO CUMPLE CRITERIOS	
	0590906	SCDO	-	Servicios a la comunidad en departamentos de orientación	CREACIÓN	NO CUMPLE CRITERIOS	
BURGOS IES CARDENAL LOPEZ DE MENDOZA 09001682	0590002	GR	-	Griego	AMORTIZACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	-1
	0590004	LC	-	Lengua castellana y literatura	CREACIÓN	ESPERAR EVOLUCIÓN	
	0590006	MA	-	Matemáticas	CREACIÓN	ESPERAR EVOLUCIÓN	
	0590803	CC	-	Cultura clásica	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	1
BURGOS IES CAMINO DE SANTIAGO 09001694	0590004	LC	-	Lengua castellana y literatura	CREACIÓN	NO CUMPLE CRITERIOS	
	0590005	GE	-	Geografía e historia	CREACIÓN	NO CUMPLE CRITERIOS	
	0590006	MA	-	Matemáticas	CREACIÓN	NO CUMPLE CRITERIOS	
	0590011	IN	-	Inglés	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	1
	0590018	OE	-	Orientación educativa	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	1
	0590803	CC	-	Cultura clásica	CREACIÓN	NO CUMPLE CRITERIOS	
BURGOS IES FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE 09001815	0590017	EF	Inglés	Educación física	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	1
	0590018	OE	-	Orientación educativa	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	1
BURGOS IES COMUNEROS DE CASTILLA 09007741	0590004	LC	-	Lengua castellana y literatura	CREACIÓN	NO CUMPLE CRITERIOS	
	0590006	MA	-	Matemáticas	CREACIÓN	NO CUMPLE CRITERIOS	
	0590011	IN	-	Inglés	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	1
	0590017	EF	-	Educación física	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	1
	0590018	OE	-	Orientación educativa	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	1
BURGOS IES ENRIQUE FLOREZ 09007751	0590108	IS	-	Intervención sociocomunitaria	CREACIÓN	NO CUMPLE CRITERIOS	
	0590208	LAB	-	Laboratorio	CREACIÓN	NO CUMPLE CRITERIOS	
	0590219	PDC	-	Procedimientos de diagnóstico clínico y ortoprotésico	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	1
BURGOS IES DIEGO MARIN DE AGUILERA 09008263	0590018	OE	-	Orientación educativa	CREACIÓN	NO CUMPLE CRITERIOS	

BURGOS

LOCALIDAD CENTRO	Código Función	Cód. Esp.	Biling	Especialidad	Propuesta	RESULTADO	Variación
BURGOS IES DIEGO MARIN DE AGUILERA 09008263	0590119	MC	-	Procesos y medios de comunicación	CREACIÓN	NO CUMPLE CRITERIOS	
	0590229	IMG	-	Técnicas y procedimientos de imagen y sonido	CREACIÓN	NO CUMPLE CRITERIOS	
	0598003	FIM	-	Fabricación e instalación de carpintería y mueble	CREACIÓN	NO CUMPLE CRITERIOS	
BURGOS IES DIEGO DE SILOE 09008378	0590004	LC	-	Lengua castellana y literatura	CREACIÓN	NO CUMPLE CRITERIOS	
	0590005	GE	-	Geografía e historia	CREACIÓN	NO CUMPLE CRITERIOS	
	0590006	MA	-	Matemáticas	CREACIÓN	NO CUMPLE CRITERIOS	
	0590011	IN	-	Inglés	CREACIÓN	NO CUMPLE CRITERIOS	
	0590018	OE	-	Orientación educativa	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	1
	0590803	CC	-	Cultura clásica	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	1
BURGOS IES PINTOR LUIS SAEZ 09008536	0590906	SCDO	-	Servicios a la comunidad en departamentos de orientación	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	1
	0590906	SCDO	-	Servicios a la comunidad en departamentos de orientación	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	1
BURGOS CIFP JUAN DE COLONIA 09012096	0590101	AE	-	Administración de empresas	CREACIÓN	NO CUMPLE CRITERIOS	
	0590105	FOL	-	Formación y orientación laboral	CREACIÓN	NO CUMPLE CRITERIOS	
	0590107	IF	-	Informática	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	1
	0590110	OGE	-	Organización y gestión comercial	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	1
	0590221	PCO	-	Procesos comerciales	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	1
	0590227	SIF	-	Sistemas y aplicaciones informáticas	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	1
BURGOS CIFP SIMÓN DE COLONIA 09012126	0590105	FOL	-	Formación y orientación laboral	CREACIÓN	NO CUMPLE CRITERIOS	
	0590113	PSE	-	Organización y proyectos de sistemas energéticos	CREACIÓN	ESPERAR EVOLUCIÓN	
	0590124	SE	-	Sistemas electrónicos	CREACIÓN	NO CUMPLE CRITERIOS	
	0590125	SEA	-	Sistemas electrotécnicos y automáticos	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	1
	0590206	IE	-	Instalaciones electrotécnicas	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	1
	0590231	EE	-	Equipos electrónicos	CREACIÓN	NO CUMPLE CRITERIOS	
ESPINOSA DE LOS MONTEROS IESO CONDE SANCHO GARCÍA 09008998	0590005	GE	-	Geografía e historia	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	1
LERMA IES VALLE DEL ARLANZA 09007696	0590019	TC	-	Tecnología	CREACIÓN	NO CUMPLE CRITERIOS	

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including 'STECYL' and 'UGT'.

BURGOS

LOCALIDAD CENTRO	Código Función	Cód. Esp.	Biling	Especialidad	Propuesta	RESULTADO	Variación
MEDINA DE POMAR IES CASTELLA VETULA 09003605	0590006	MA	-	Matemáticas	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	1
	0590008	BG	Inglés	Biología y geología	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	1
	0590008	BG	-	Biología y geología	AMORTIZACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	-1
	0590906	SCDO	-	Servicios a la comunidad en departamentos de orientación	CREACIÓN	NO CUMPLE CRITERIOS	
	0597023	MA	-	Matemáticas	SUPRESIÓN	CUMPLE CRITERIOS	-1
MIRANDA DE EBRO IES FRAY PEDRO DE URBINA 09004142	0590005	GE	-	Geografía e historia	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	1
	0590016	MU	-	Música	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	1
	0590018	OE	-	Orientación educativa	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	1
MIRANDA DE EBRO IES MONTES OBARENES 09007787	0590005	GE	-	Geografía e historia	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	1
	0590006	MA	-	Matemáticas	CREACIÓN	NO CUMPLE CRITERIOS	
	0590008	BG	-	Biología y geología	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	1
	0590017	EF	-	Educación física	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	1
	0590018	OE	-	Orientación educativa	CREACIÓN	NO CUMPLE CRITERIOS	
MIRANDA DE EBRO CIFP RIO EBRO 09012229	0590118	SA	-	Procesos sanitarios	CREACIÓN	ESPERAR EVOLUCIÓN	
	0590206	IE	-	Instalaciones electrotécnicas	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	1
	0590220	PSA	-	Procedimientos sanitarios y asistenciales	CREACIÓN	ESPERAR EVOLUCIÓN	
	0590227	SIF	-	Sistemas y aplicaciones informáticas	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	1
	0590231	EE	-	Equipos electrónicos	AMORTIZACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	-1
	0598004	MV	-	Mantenimiento de vehículos	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	1
QUINTANAR DE LA SIERRA IES TIERRA DE ALVARGONZALEZ 09005021	0590061	EC	-	Economía	CREACIÓN	NO CUMPLE CRITERIOS	
SALAS DE LOS INFANTES IES ALFOZ DE LARA 09008548	0590008	BG	-	Biología y geología	CREACIÓN	NO CUMPLE CRITERIOS	
	0590803	CC	-	Cultura clásica	CREACIÓN	ESPERAR EVOLUCIÓN	
VILLARCAYO IES MERINDADES DE CASTILLA 09007179	0590005	GE	Inglés	Geografía e historia	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	1
	0590005	GE	-	Geografía e historia	AMORTIZACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	-1
	0598001	CP	-	Cocina y pastelería	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	1
BURGOS C. EDUCACION PERSONAS ADULTAS VICTORIANO CREMER 09001131	0590107	IF	-	Informática	CREACIÓN	NO CUMPLE CRITERIOS	

Juan Blain

R. M.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
STECyL

BURGOS

LOCALIDAD CENTRO	Código Función	Cód. Esp.	Biling	Especialidad	Propuesta	RESULTADO	Variación
ARANDA DE DUERO SEDE ARANDA DE DUERO 09700055	0590225	SC	-	Servicios a la comunidad	CREACIÓN	NO CUMPLE CRITERIOS	
BURGOS SEDE BURGOS 1 09700067	0590225	SC	-	Servicios a la comunidad	CREACIÓN	NO CUMPLE CRITERIOS	
BURGOS SEDE BURGOS 2 09700110	0590018	OE	-	Orientación educativa	CREACIÓN	NO CUMPLE CRITERIOS	
BURGOS EQUIPO DE ATENCIÓN AL ALUMNADO CON TRASTORNOS DE CONDUCTA 09700213	0590018	OE	-	Orientación educativa	CREACIÓN	NO CUMPLE CRITERIOS	
MIRANDA DE EBRO ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE MIRANDA DE EBRO 09008561	0592012	ITA	-	Italiano	CREACIÓN	ESPERAR EVOLUCIÓN	
BURGOS C.P.E.E. FRAY PEDRO PONCE DE LEÓN 09008172	0598001	CP	-	Cocina y pastelería	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	1
	0598003	FIM	-	Fabricación e instalación de carpintería y mueble	AMORTIZACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	-1
BURGOS CONS. PROFESIONAL DE MUSICA RAFAEL FRÜHBECK DE BURGOS 09012151	0594412	FCON	-	Fundamentos de composición	CREACIÓN	ESPERAR EVOLUCIÓN	
	0594423	PIN	-	Piano	CREACIÓN	NO CUMPLE CRITERIOS	
BURGOS E. ARTE Y SUPERIOR DIS Y CONS Y REST BIENES C. BU 09001785	0590004	LC	-	Lengua castellana y literatura	CREACIÓN	ESPERAR EVOLUCIÓN	
	0590018	OE	-	Orientación educativa	CREACIÓN	NO CUMPLE CRITERIOS	
	0595507	DAR	-	Dibujo artístico y color	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	1
	0595510	DMO	-	Diseño de moda	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	1
	0595511	DPO	-	Diseño de producto	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	1
	0595512	DIG	-	Diseño grafico	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	1
	0595521	MED	-	Medios audiovisuales	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	1
	0595522	MEI	-	Medios informáticos	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	1
	0595525	VOL	-	Volumen	AMORTIZACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	-1

Handwritten signatures and stamps in blue ink are present at the bottom of the page. Some legible text includes 'CSEF', 'R.R.', 'UGT', 'STECyLi', and 'ITECYL'. There are also some scribbles and initials scattered across the bottom area.

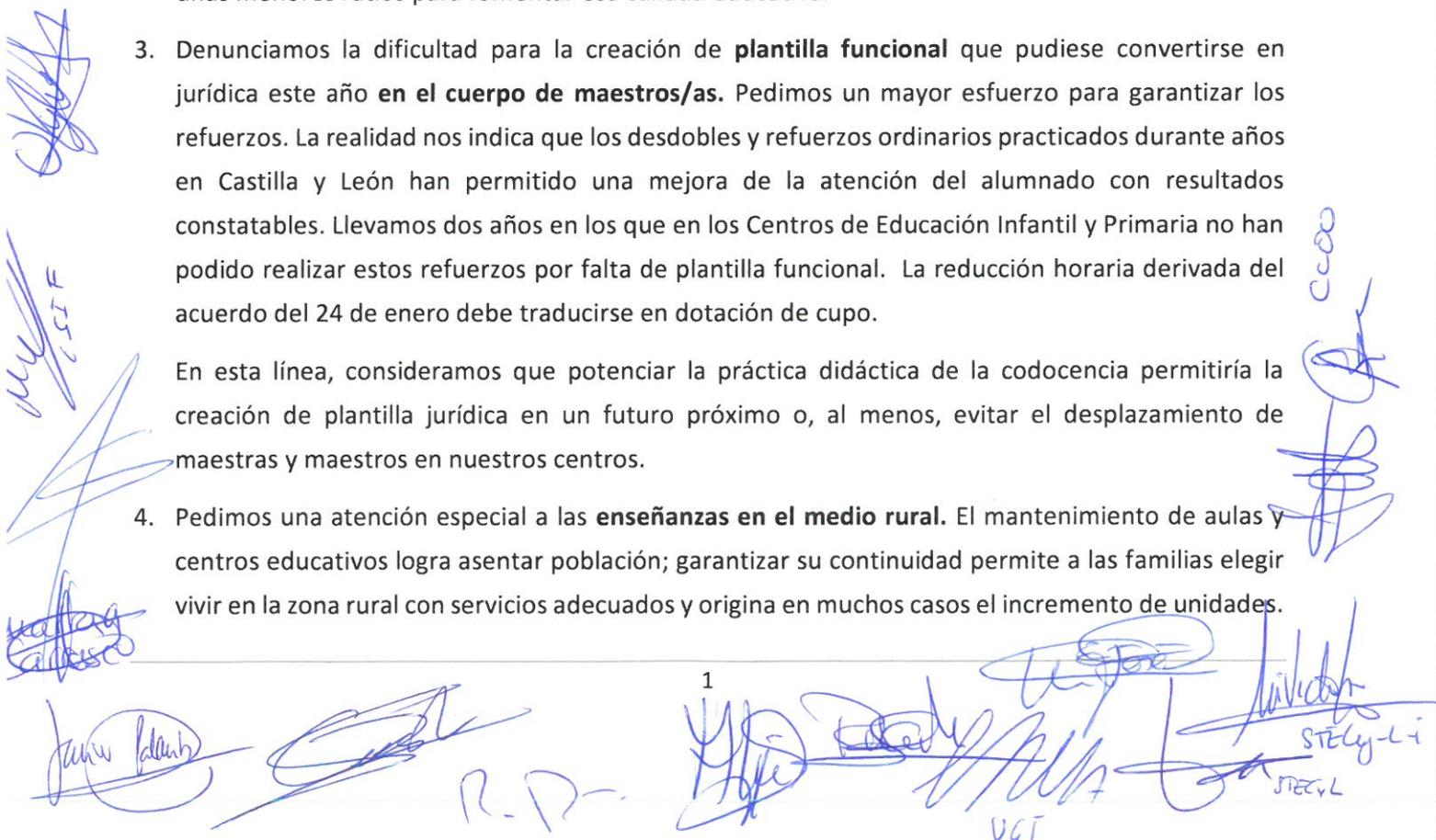
Desde STECyL-i BURGOS valoramos la negociación de las plantillas como marco en el que administración y sindicatos podemos mejorar las Plantillas jurídicas de los centros educativos de Castilla y León. Sin embargo, es esencial tener una negociación basada en unos criterios que sean una herramienta para mejorar los servicios educativos públicos, dotando a los centros del personal suficiente para permitir una educación individualizada, centrada en el alumnado. Es necesario seguir avanzando en unos criterios que contemplen las reivindicaciones que STECyL-i hace cada año en el inicio de este proceso.

Por ello presentamos las siguientes alegaciones:

1. Pedimos la negociación de un **Acuerdo marco de plantillas** con criterios negociados por parte de la Administración y los sindicatos para dar estabilidad a las plantillas jurídicas de los centros. Los criterios de plantillas deben ser una herramienta para mejorar los servicios educativos públicos, dotando a los centros del personal suficiente para permitir una educación individualizada, centrada en el alumnado. Para STECyL-i los criterios utilizados son todavía insuficientes para dar respuesta a la situación real de los centros.
2. Valoramos la **reducción de ratios en Infantil y Primaria, ESO y Bachillerato**. Aun así, consideramos que estas exceden el número máximo de alumnado adecuado para obtener unos resultados positivos de calidad en nuestra enseñanza pública. Por ello, reiteramos la necesidad de tender a unas menores ratios para fomentar esa calidad educativa.
3. Denunciamos la dificultad para la creación de **plantilla funcional** que pudiese convertirse en jurídica este año **en el cuerpo de maestros/as**. Pedimos un mayor esfuerzo para garantizar los refuerzos. La realidad nos indica que los desdobles y refuerzos ordinarios practicados durante años en Castilla y León han permitido una mejora de la atención del alumnado con resultados constatables. Llevamos dos años en los que en los Centros de Educación Infantil y Primaria no han podido realizar estos refuerzos por falta de plantilla funcional. La reducción horaria derivada del acuerdo del 24 de enero debe traducirse en dotación de cupo.

En esta línea, consideramos que potenciar la práctica didáctica de la codocencia permitiría la creación de plantilla jurídica en un futuro próximo o, al menos, evitar el desplazamiento de maestras y maestros en nuestros centros.

4. Pedimos una atención especial a las **enseñanzas en el medio rural**. El mantenimiento de aulas y centros educativos logra asentar población; garantizar su continuidad permite a las familias elegir vivir en la zona rural con servicios adecuados y origina en muchos casos el incremento de unidades.



Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Juan', 'R.P.', 'UGT', and 'STECyL-i'.

5. Estamos en **desacuerdo con la transformación de plazas ordinarias en plazas bilingües** hasta que no se produzca una evaluación y negociación del modelo y se llegue a un acuerdo sobre este tema.
6. Exigimos a la Administración su compromiso con **una educación inclusiva** que cuente con una dotación profesional suficiente para llevarla a cabo. Consideramos urgente la mejora de la atención a la diversidad en nuestra comunidad basada en la identificación temprana de las necesidades educativas especiales. Trasladamos, una vez más la necesidad urgente de redefinir la ATDI para que todas las categorías y necesidades de apoyo sean incluidas. Todo el alumnado validado debe tenerse en cuenta, sin excepción. Es necesario dar estabilidad a las plantillas de PT, AL y compensatoria aumentando el número de profesionales. También es el momento de transformar en plantilla jurídica las plazas de PT de las aulas CLAS
7. Valoramos la creación de plantilla de Orientación Educativa en los departamentos de Orientación de los IES, aunque es necesario que se haga extensible a todos los IES. Seguimos considerando imprescindible incrementar las plantillas de los **equipos de orientación**, siempre insuficientes para poder atender las necesidades de todo el alumnado en los centros.
8. Es necesario también aumentar la creación de plazas de **Profesorado de Servicios a la Comunidad** pues se constata la importancia de su trabajo en los centros. Es necesario transformar en plantilla jurídica las plazas funcionales de Servicios a la Comunidad. En cada departamento de Orientación tiene que haber presencia del profesorado de esta especialidad.
9. Pedimos un tratamiento específico para las plantillas de los centros de **difícil desempeño**, ya que no pueden ser tratados con criterios cuantificables. Estos centros requieren un mayor número de profesorado especializado para detectar y atender las necesidades
10. Seguimos denunciando el perjuicio de **los conciertos educativos** que suponen una competencia inadmisibles para la Educación Pública.

El Secretariado Federal de STECyL-i BURGOS

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

CSIF

R.P.

2

U6T

STECyL-i

Burgos, 8 de febrero de 2024

UGT-SP ENSEÑANZA BURGOS ANTE LA NEGOCIACIÓN DE MODIFICACIÓN DE PLANTILLAS JURÍDICAS PARA EL CURSO 2024/2025

Desde UGT-SP ENSEÑANZA BURGOS solicitamos se adjunte al acta el siguiente escrito.

UGT considera la negociación de plantillas fundamental en la mejora de la educación del alumnado y estabilización del personal docente dotando a los centros de recursos humanos. Para ello UGT demanda **ratios más reducidas, y creación de plantilla** que favorezcan la atención individualizada del alumnado, convirtiendo la amenaza de la **baja natalidad en Castilla y León** en una oportunidad.

UGT considera **positivo la reducción de los periodos en especialidades propias de ESO y Bachillerato** pero solicita que la **reducción del número de periodos también llegué para el profesorado de Formación Profesional, Escuela Oficial de Idiomas, Escuelas de Arte y Conservatorios de Música** y el punto de partida debería de ser los **criterios de plantillas previos a los recortes** cuando para la creación de plantilla jurídica especialidades de ESO y Bachillerato eran **10 periodos para 1 plaza, 25 para 2 plazas y 16 periodos por cada plaza a mayores** y en FP, EOI, EA y Conservatorio eran **12 periodos para la primera plaza, 28 para 2 plazas y 16 periodos por cada plaza a mayores**. La única forma de dar estabilidad a las plantillas de los centros educativos es crear plantilla jurídica.

En lo relativo a los centros de Educación Infantil (de primer y segundo ciclo) y de Educación Primaria UGT insiste en el cómputo de la **hora 25 en los CEIP** para favorecer la atención al alumnado que más lo necesita y que compute como las horas del coordinador de convivencia y demanda que las horas de las/os Maestras/os de Educación Infantil computen en el primer ciclo

UGT pide la **negociación un nuevo modelo de bilingüismo para la comunidad y que se congele la creación de plazas bilingües** ya que el actual da síntomas de agotamiento al no haberse creado ninguna nueva sección bilingüe este curso, la última creación es la realizado por Orden EDU/171/2022, de 28 de febrero.

De nuevo UGT demanda la **revisión de ATDI**, dotando de profesionales como orientadores, maestros PT y AL, Compensatorias, Técnicos de Servicios a la Comunidad y salud mental. Para ello UGT plantea que se especifiquen unos **criterios para los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica tanto generales como específicos**. Además, UGT demanda la **estabilización jurídica de las plantillas de los Centros de Educación Especial**, tanto de Maestros como Profesores especialistas.

UGT reclama la **vigencia del Acuerdo de 19 de mayo de 2006**, de mejora de las condiciones laborales y profesionales del personal docente de centros públicos de enseñanzas escolares de la Comunidad de Castilla y León, pero los criterios de plantillas no respetan, al no alcanzarse la relación entre plantilla orgánica y funcional que fija dicho Acuerdo en su punto 2.1.2, $\geq 95\%$ para Educación Infantil y Primaria, $\geq 85\%$ para ESO y Bachillerato y $\geq 75\%$ para Formación Profesional.

UGT por lo tanto, con esta negociación pretende poner de manifiesto la **necesidad de la mejora en la plantilla de los centros educativos, habiendo realizado un estudio de ello y siendo consciente de las necesidades educativas de cada uno de ellos.**

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'CSTF', 'CCO', and 'SIECYL']

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'CSTF' and 'CCO']

[Large handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including 'R.B.', 'UGT', and 'SIECYL']

ALEGACIONES DE CCOO A CRITERIOS DE PLANTILLAS PARA CURSO 2024-25

En el ámbito de la negociación de las plantillas, este año, reiteramos unas alegaciones que son las siguientes:

Apelamos a una especial sensibilidad por parte de la Admon. para evitar amortizaciones, así como exigimos que no se amorticen plazas en localidades donde existan centros concertados del mismo nivel educativo.

Nos oponemos también a la creación o la transformación de plazas a perfil bilingüe en detrimento de las ordinarias, máxime cuando no se ha actualizado el modelo bilingüe y dicho modelo está más que entredicho en todo el territorio, tanto por especialistas en la materia, como por las propias familias. Vemos cómo cada vez hay más centros que están abandonando este modelo.

Apelamos también a una mayor bajada de ratios en todos los niveles educativos, así como a una mayor dedicación horaria a las tutorías, como una medida de prevención y de mejor atención del alumnado.

Consideramos que la configuración de las plantillas debe atender al mismo cómputo de horas lectivas en todos los cuerpos y especialidades y que en ningún caso sobrepasen las 19 horas lectivas marcadas por ley.

Reiteramos la necesidad de revisión del modelo ATDI, que, consideramos, no da respuesta a las necesidades reales. Si un alumno/a recibe atención por dos especialistas, deberían contarse dos, y no uno.

Además, queremos insistir en la necesidad de reformular este tema del ATDI, en cuanto que el análisis y la foto fija que sale al inicio de curso lo condiciona todo y no es la realidad a la que se enfrentan los centros y sus profesionales. Apelamos a la necesidad de hacer otra "foto", que permita incluir también a alumnado con dislexia u otros trastornos, como el TDHA, que indudablemente hay que atender y consumen los escasos recursos existentes. Es imprescindible aumentar los recursos de apoyo.

Pedimos puestos de PTSC para el alumnado de los CEOs, junto a los CEE y de régimen especial. El argumento para ello es de peso, en primer lugar porque afecta a poquísimos centros, y lo más importante porque este alumnado de 3 a 16 años, en los CEOs, no recibe atención de estos especialistas ni por parte de los Equipos de Orientación, ni por los Dptos. de Orientación. Se produce de esta manera un agravio comparativo. Teniendo en cuenta que estos centros sí contaban con ellos cuando eran CEIP, no hay razón para quitarles ese recurso. Además, la orden EDU/ 1054/2012 de 5 de diciembre en su artículo 2 adscribe las y los PSC a los Dptos. de Orientación de los CEOs y en su artículo 8.4. regula sus funciones.

[Handwritten signatures and initials on the left margin]
CSIF
VGT

[Handwritten signatures and initials on the right margin]
CCOO
STECL

Pedimos la bajada del número de alumnos/as tanto para la compensatoria como para los centros compartidos y especialmente en la zona rural. Hay que tener en cuenta que la zona rural está vinculada a trabajo de temporeros o ferias, a veces con dificultad en el idioma y debería tener derecho a esta atención el tipo de alumnado con mayores dificultades. Pedimos una bajada a 15 como ratio ideal.

Educación a distancia: se necesita una regulación del número de alumnos/as por grupo para su correcta atención.

Los departamentos unipersonales deben contar como 3 periodos, no 2.

Aunque el cómputo de periodos de refuerzo semanal para recuperación de pendientes ya se venía haciendo, pedimos los datos de plantilla funcional para poder hacer este estudio.

Creemos que no puede haber departamento de cultura clásica. Esto puede implicar la NO creación de plazas de latín, griego y cultura clásica. No habrá horas para la creación de las 2 primeras especialidades al no permitir acumularlas. La creación de cultura clásica queda supeditada a la existencia de vacantes de cualquiera de las otras especialidades. Consideramos que van a quedar para interinos/as. Además, dada la situación actual, los perfiles son distintos para latín y griego, así como las jefaturas de dpto., el acceso y el concurso de traslados.

Segundo orientador/a: precisamos que se definan lo que serían las necesidades consolidadas para la dotación de estos especialistas. Consideramos que es una función tan importante en los centros, que tiene que dotarse con unos criterios mucho más generosos. Pedimos un segundo orientador/a para centros con más de 500 alumnos/as.

En otro orden de cosas, recordamos la obligación de que todas las plazas que no hayan sido suprimidas deben salir al Concurso General de Traslados, como establece la propia Ley del Concurso y las diversas sentencias judiciales que lo avalan. La plantilla jurídica debe aproximarse a la plantilla orgánica. Por tanto, apelamos a la administración a que garantice que todos los centros funcionen con la dotación apropiada de plantilla jurídica, exigimos que todas las plazas existentes funcionen y que no se intente falsear la realidad.

Finalmente, consideramos que el plazo establecido para que la Admon. estudie las alegaciones de las OOSS es tan escaso que impide una verdadera negociación. Entendemos que no es pertinente que la reunión se celebre al día siguiente de haberse enviado las alegaciones, ya que la administración no dispone de tiempo de análisis. Pedimos que las reuniones se celebren con un plazo mínimo de 48 horas tras enviar las alegaciones.



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including names like 'R.R.', 'UGF', 'STEGL', and 'CSI F'.



SECTOR DE
EDUCACIÓN DE
CASTILLA Y LEÓN

ESCRITO REUNIONES MODIFICACIÓN DE PLANTILLAS JURÍDICAS PARA EL CURSO 2024/2025

Para CSIF los procesos de negociación de plantillas son cruciales para dotar al profesorado y al sistema educativo de la Comunidad de la necesaria estabilidad. En esta reunión provincial derivada de la Mesa Sectorial de Educación consideramos fundamental recordar las alegaciones que, curso tras curso, defendemos en las reuniones de la Mesa:

- Demandamos un **Acuerdo Marco de plantillas**, que posibilite que se cubran todas las necesidades del sistema y permita la permanencia de las plantillas jurídicas en los centros docentes.
- Para CSIF es esencial la **creación de plazas** y que se eviten en la medida de lo posible las supresiones. Por ello, valoramos positivamente las creaciones propuestas por la Administración.
- No obstante, los **criterios** para la determinación de las plantillas jurídicas de los centros públicos deben **negociarse** debidamente, dando respuesta a las demandas reiteradas de CSIF y sentando las bases para su adecuada aplicación en todas las provincias.
- Exigimos que la **reducción de horario lectivo y ratios** incluidas en la ORDEN EDU/43/2022, de 24 de enero, por la que se da publicidad al «Acuerdo de 24 de enero de 2022, de mejoras en las condiciones laborales del personal docente de centros públicos de enseñanzas escolares de la Comunidad Autónoma de Castilla y León» y en el Decreto-Ley 1/2023, de 30 de marzo, por el que se establece la jornada de trabajo de los empleados públicos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, tengan sus frutos en la creación de plantilla estable, aumentando los recursos de los centros y mejorando las condiciones laborales del profesorado al que representamos.
- Reclamamos una especial sensibilidad con la **zona rural**, cuestión determinante en una Comunidad como la nuestra.
- Traslamos de nuevo la urgente necesidad de mejorar la **atención a la diversidad** en Castilla y León. Se debe dotar de plantilla jurídica a todos los equipos y departamentos de orientación (orientadores, maestros y maestras especialistas de Audición y Lenguaje y Pedagogía Terapéutica, Compensatoria, Profesores Técnicos de Servicios a la Comunidad y profesorado de ámbito que desempeña su labor en los Departamentos de Orientación). Entre otras cuestiones, para ello ha de modificarse la ATDI, de manera que se contemplen todos los apoyos que realiza el profesorado especialista. Además, se han de reconocer tareas de prevención y asesoramiento que, añadidas a la intervención, realiza este personal en los centros docentes. Pedimos la reducción de las ratios y de los ámbitos de itinerancia. Asimismo, recordamos que la ratio de orientadores/as por centros educativos se encuentra por encima de lo recomendado por la UNESCO (1/250) y alejada de las reivindicaciones de CSIF.
- Reiteramos nuestra **oposición a la transformación de plazas bilingües**, como hacemos curso tras curso, hasta que se apruebe un plan de bilingüismo consensuado por todos/as.

